

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS (ADUANAS)

INFORME EJECUTIVO: EJECUCIÓN FÍSICA - FINANCIERA

FEBRERO 2023

Tegucigalpa, M.D.C.

"La presente información es de uso exclusivo, reservado y confidencial para la Administración Aduanera de Honduras, se prohíbe y sanciona su divulgación conforme al Régimen de la Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras"

 info@aduanas.gob.hn

[@aduanashonduras](https://www.aduanashonduras.gob.hn)    www.aduanas.gob.hn

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ÍNDICE

I.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA	3
A.	PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ADUANERA	3
B.	SUB PROGRAMA: RECAUDACIÓN ADUANERA	3
C.	SUB PROGRAMA: FACILITACIÓN DEL COMERCIO	4
D.	SUB PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONTROL ADUANERO	6
II.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA.....	10
A.	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	10
B.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GRUPO DE GASTO 10	
C.	ANÁLISIS INCORPORACIÓN ACUMULADA DE RECURSOS PROPIOS.....	11

I. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

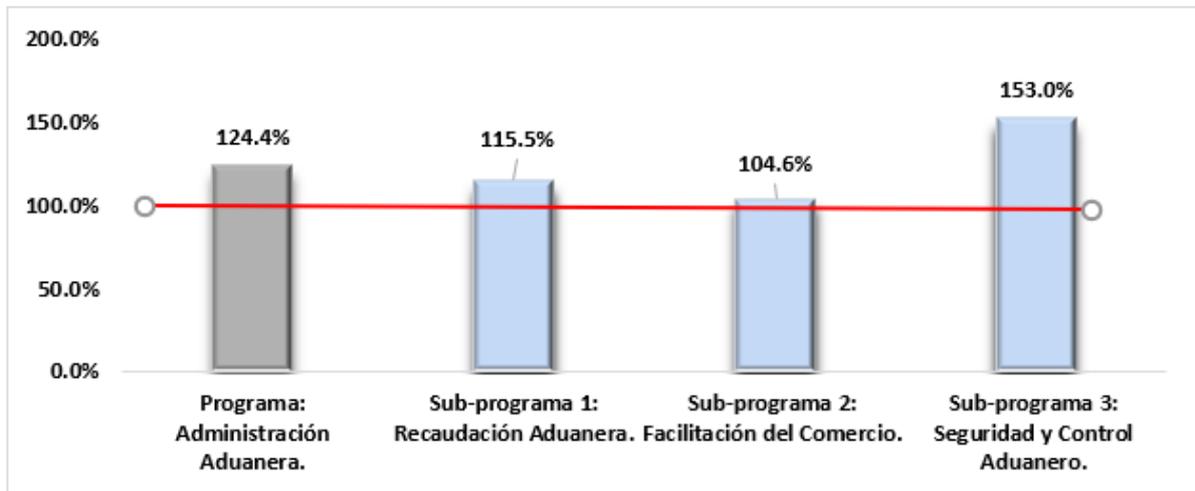
En el período fiscal 2023 la Administración Aduanera de Honduras (Aduanas) cuenta con una estructura programática compuesta por dos Programas; el Programa 01 denominado: “**Actividades Centrales**” y Programa 02: “**Gestiones Aduaneras**”, este último, dividido a su vez en tres Subprogramas: “**Recaudación Aduanera**”, “**Facilitación del Comercio**”; y “**Seguridad y Control Aduanero**”. Las Actividades obra del Programa son las siguientes:

Cuadro N°01: Estructura del Programa “Gestiones Aduaneras 2023”
Detalle por Sub Programa / Actividad u Obra

RECAUDACIÓN ADUANERA	FACILITACION DEL COMERCIO	SEGURIDAD Y CONTROL ADUANERO
<ul style="list-style-type: none"> Recaudación, Cobranza, Cuenta Corriente. 	<ul style="list-style-type: none"> Normativa y Procesos del Sistema Aduanero. 	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia, Prevención y Control de Ilícitos Aduaneros.
	<ul style="list-style-type: none"> Servicios Aduaneros. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Riesgo.
	<ul style="list-style-type: none"> Control de Regímenes Especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalización a los Obligados Tributarios.

Fuente: elaborado en base a reporte SIAFI de la SEFIN.

Gráfico N°01: Nivel de ejecución presupuestaria en el mes de febrero de 2023.



Fuente: elaborado en base a reporte SIAFI de la SEFIN.

A. PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Este programa ejecutó a nivel físico un **124.4%** en el mes de febrero en relación con lo programado.

B. SUB PROGRAMA: RECAUDACIÓN ADUANERA

En el mes de febrero este subprograma presentó una ejecución física del **115.5%**.

ACT / OBR	PRODUCTO FINAL	DETALLE
I.- RECAUDACIÓN, COBRANZA, CUENTA CORRIENTE.	1. Ingresos por tributos recaudados. (15.0% de avance a febrero).	<ul style="list-style-type: none"> L.3,942.00 millones fue la recaudación de ingresos Aduaneros corrientes durante el mes de febrero, presentando un crecimiento 2.34% lo que significa en valores absolutos a L.90.09 millones más con relación a la meta establecida. L.3,907.61 millones fue la recaudación de ingresos Aduaneros Tributarios durante el mes de febrero, presentando un crecimiento 2.25% lo que significa en valores absolutos a L.86.05 millones más con relación a la meta establecida.

	<p>2. Ingresos por recuperación de créditos por conceptos de tributos, que resultan de liquidaciones, propuestas de regularización, resoluciones y sentencias firmes. (0.0% de avance a febrero, la ejecución se reportará en junio).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ L. 8,199,136.76 recaudados en el mes de febrero por conceptos de tributos, originados por las manifestaciones presentadas por los obligados tributarios al aceptar Propuesta de Regularización y cancelación de ajuste firme, líquido y exigible.
	<p>3. Servicios técnicos a obligados tributarios y usuarios internos, brindados. (17.9% de avance a febrero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 09 solicitudes: <ul style="list-style-type: none"> ○ 05 solicitudes solvencia a petición del obligado tributario. ○ 01 expediente de cobro persuasivo. ○ 01 solicitudes de aplicación de nota de crédito. ○ 02 solicitudes internas de las diferentes dependencias de la administración.

C. SUB PROGRAMA: FACILITACIÓN DEL COMERCIO

En el mes de febrero este subprograma presentó una ejecución física del **104.6%**.

ACT / OBR	PRODUCTO FINAL	DETALLE
<p>I.- NORMATIVA Y PROCESOS DEL SERVICIO ADUANERO</p>	<p>1. Procesos Aduaneros, automatizados. (0.0% de avance a febrero, la ejecución se reportará en marzo).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para este mes no se tenía programado la automatización, la aprobación, socialización y divulgación de procesos aduaneros, se informará trimestralmente. Sin embargo, se pueden mencionar acciones específicas en este tema: <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión del flujo de los desarrollos informáticos a implementar en Proyecto de Aduanas Sin Papeles. ○ Correcciones al modelo de Aduanas Sin Papeles con el equipo de trabajo designado. ○ Generación de pruebas informáticas para verificar funcionalidad de los siguientes procesos y subprocesos: a) Manual de Inspección Conjunta ADUANAS-SENASA. b) Subproceso de Importación DUCA F. c) Importación de mercancías a través de correo. d) Declaración Jurada Regional del Viajero con Régimen 4500. e) Manifiesto de carga y declaración Tienda Libre. f) Descargo y carga de correo nacional HONDUCOR. g) Registro y afectación de Garantía Bancaria. ▪ Visita a las Aduanas Toncontín y El Guasaule para el acompañamiento en la implementación de las funcionalidades del Manual de Inspección Conjunta ADUANAS-SENASA.
	<p>2. Asistencia técnica brindada a la Escuela Aduanera para usuarios internos y externos, realizadas. (12.1% de avance a febrero).¹</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 09 jornadas de capacitaciones virtuales dirigidas a 125 participantes: Colaboradores de Aduana (Regional de SPS, Aduanas El Henecán, El Guasaule, Toncontín, Depto. Estrategia y Relaciones Institucionales), colaboradores de nuevo ingreso y personal de aerolíneas.
	<p>3. Control del cumplimiento de la normativa aduanera en el despacho de las mercancías, realizado. (16.7% de avance a febrero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisiones conjuntas para la verificación de la aplicación de procedimientos en áreas específicas, realizadas: No se tenían programadas supervisiones se informará trimestralmente. ▪ Monitoreos de 1107 declaraciones de mercancías, en estado registrado, presentadas a despacho con canal de selectividad rojo en el sistema SARAH (asignando personal exclusivo para esta labor) a las aduanas de: Toncontín, El Henecán, Las Manos, El Amatillo, La Fraternidad, El Guasaule, La Mesa, Puerto Cortés, Roatán, Corinto, La Ceiba, El Florido y Puerto Castilla, mediante parametrizadas. ▪ Generación de 156 alertas: remitidas al Departamento de Gestión de Riesgo Aduanero, para verificar el cumplimiento de la normativa. ▪ Se realiza seguimiento semanal de las alertas emitidas por los Laboratorios Aduaneros (Cortés y Tegucigalpa) y la Sección de Valoración Aduanera para las Aduanas de Toncontín, La Mesa y Puerto Cortés, concluyendo con la emisión del informe de cumplimiento.

¹ Los temas fueron: i.-) Introducción a la Normativa RD-CAFTA., ii.-) Generalidades de la Clasificación Arancelaria, iii.-) Manual de inspección conjunta Aduanas-SENASA, previo a su implementación, iv Proceso de Integración Profunda de Aduanas y v.-) Merceología y casos prácticos.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ 03 documentos técnicos aduaneros, aprobados: difundidos a las aduanas del país a través de disposiciones administrativas circular ADUANAS-DNOA-010, 015 y 017-2023 referentes a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Observancias de los Derechos de Propiedad Intelectual. ○ Actualización de firmas de funcionarios acreditados a emitir certificados de origen bajo Tratamiento Preferencial en el Marco del TLC entre Honduras y Taiwán. ○ Clasificación Arancelaria de las mercancías bajo contingentes de importación en el Marco de los TLC'S vigentes suscritos por Honduras. ▪ 60 consultas técnicas sobre normativa aduanera, resueltas.
	<p>4. Inspecciones a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera (AFPAs), realizadas. (0.0% de avance a febrero, la ejecución se reportará en marzo).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta de los AFPAS en sus diferentes modalidades sujetos a inspección, formulada. Para este mes no se tenía programado formular propuesta de los AFPAS en sus diferentes, se informará trimestralmente. ▪ Inspección de los AFPAS en sus diferentes modalidades, realizadas: se tenía programado realizar 02 inspecciones a los AFPAS en sus diferentes modalidades, pero no se efectuó ninguna, en virtud, que las mismas fueron reprogramadas para marzo.
II.- SERVICIOS ADUANEROS	<p>1. Subasta pública de mercancías caídas en abandono, realizadas. (0.0% de avance a febrero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Levantamiento de inventario de los depósitos temporales ADIMEX y HONDUMARES.
	<p>2. Supervisión técnica a la operatividad aduanera, realizada. (7.7% de avance a febrero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se realizó la validación insitu en virtud que se está trabajando en los casos de uso y los flujos de los procesos de cuenta corriente. ▪ Se continúa dando seguimiento al proyecto de tránsito interno de graneles.
	<p>3. Asistencia técnica brindada a la escuela aduanera para usuarios internos y externos, realizadas. (64.4% de avance a febrero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 04 capacitaciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación sobre la Administración Aduanera impartida a estudiantes de UNITEC (25 personas) ○ Capacitación Tránsito Interno de mercancías a granel (06 personas) ○ Proceso de Donaciones (18 personas) ○ Proceso de Subastas (18 personas) ▪ 75 personas capacitadas: usuarios internos y externos.
	<p>4. Seguimiento al cumplimiento de la normativa relacionada con el régimen de tránsito, realizadas. (16.7% de avance a febrero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 04 monitoreos las diferentes aduanas de las operaciones de exportación con tránsitos terrestres en el portal SIECA. ▪ 09 notificaciones por tránsitos transmitidos y no iniciados a las aduanas El Poy, Puesto Fronterizo Integrado Corinto, Agua Caliente, El Florido, Guasaule, Las Manos y El Amatillo. ▪ 05 notificaciones por tránsitos con plazo vencido a nivel nacional a las aduanas La Mesa, Agua Caliente, El Amatillo, Guasaule y Las Manos. ▪ 05 notificaciones por tránsitos con trazabilidad incompleta, a las aduanas El Poy, El Guasaule, El Amatillo, Puesto Fronterizo Integrado Corinto y La Fraternidad. ▪ Se generaron 75 multas con un valor total de L. 1,691,812.50.
	<p>5. Control y Supervisión de depósitos aduaneros y tiendas libres, realizada. (18.4% de avance a febrero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inspecciones realizadas en el sistema SARAH así como in situ con la finalidad de resolver expedientes administrativos presentado por el Depósito Temporal SICARGA y por el Depósito Temporal DHL.
III.- CONTROL DE LOS REGÍMENES ESPECIALES	<p>1. Supervisiones técnicas a la operativa aduanera de las empresas beneficiarias a los diferentes regímenes especiales, realizadas. (11.1% de avance a febrero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 03 supervisiones: a empresas autorizadas a operar bajo el Régimen de Zonas Libres, Régimen de Importación Temporal y Deposito de Combustibles. ▪ Empresas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cofradía Industrial Park, S.A. ○ Agregados del Caribe, S.A. (AGRECASA) ○ Procesadora del Caribe, S.A. de C.V. (PROCASA)
	<p>2. Servicios técnicos a obligados tributarios beneficiados por los diferentes regímenes especiales, brindados. (4.6% de avance a febrero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 02 disposiciones Administrativas de inicio, suspensión y cancelación operaciones de empresas beneficiadas a los diferentes Regímenes Especiales, con el propósito de notificar a los Administradores de Aduanas y Sub Administradores de Aduana de Zona Libre de todo el país.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ 01 asociaciones de usuarios en el SARAH enlazado con el código de puesto aduanero asignado de las empresas que realicen la prestación del servicio aduanero de acuerdo con las Cláusulas del Contrato suscrito entre ambas partes, así como el inicio de operaciones de las empresas, igualmente creación de usuario SARAH con perfil de Sub Administradores de Zonas Libres.
3.	Asistencia técnica brindada a través de la Escuela Aduanera a empresas beneficiarias de los diferentes regímenes especiales y personal institucional, realizada. (16.7% de avance a febrero).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 03 capacitaciones: por parte de jefes y Analistas del Departamento de Regímenes Especiales a Personal de Empresas bajo el Régimen de Zona Libre y a subadministradores de regímenes Especiales a nivel nacional. Temas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Traslados entre Zolis, rectificaciones, manifiestos bloqueados, sanciones, consultas y manifiestos de reexportación.
4.	Estadísticas de recaudación y exoneración de combustibles derivados del petróleo, elaborada. (16.7% de avance a febrero).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe estadístico del ACPV: remitido a la Dirección Nacional de Operaciones Aduaneras, mediante MEMORANDO ADUANAS-DRE-089-2023, en el que detalla los cuadros con cantidades (galones) y monto de pago (Lempiras) y empresas exoneradas del ACPV (Aporte para la Atención de Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial). <ul style="list-style-type: none"> ○ Valores por concepto de pago de ACPV: por un monto de L. 935,562,127.25. ○ Valor exonerado: a empresas beneficiadas de los diferentes regímenes especiales por un monto de L. 214,722,406.25.
5.	Seguimiento en el SARAH del registro del descargo de bienes e insumos importados al amparo del Régimen de Importación Temporal (RIT), realizado. (105.1% de avance a febrero).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de las declaraciones de Descargo Acumulado correspondiente al periodo 2022, realizadas por las empresas beneficiarias del Régimen de Importación Temporal (RIT), de un total de doscientos once (211) empresas que se encuentran bajo el Régimen de Importación Temporal ciento setenta y tres (173) cumplieron con el procedimiento Descargo Acumulado representado un 81.99%.

D. SUB PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONTROL ADUANERO

En el mes de febrero este subprograma presentó una ejecución física del **153.0%**.

ACT / OBR	PRODUCTO FINAL	DETALLE
I.- ESTRATEGIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ILÍCITOS	1. Mecanismos de control a obligados tributarios, elaborados. (31.2% de avance a febrero).	<p>Se ejecutaron 58 programas y productos para la mejora de la seguridad y control de las operaciones de comercio exterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ejecutaron 18 productos en este indicador, los avances realizados para los productos intermedios son los siguientes: ▪ Auditoría de escritorio, asignados: No se programó producto para este indicador en febrero 2023. ▪ Casos para programa de regularización voluntaria, asignados: No se programó producto para este indicador en febrero 2023. ▪ Medidas de control, elaboradas: Se realizaron 18 medidas de control, sobre monitoreos realizados en las declaraciones registradas a nivel nacional de las cuales 16 fueron emitidas al Centro de Control y Monitoreo sobre declaraciones en específico sobre presuntas irregularidades y 2 fueron emitidas a la Sección de Inteligencia de Negocios para dar seguimiento a obligados tributarios, en los que se requirió la asignación de canal rojo en el momento concurrente para revisión física de mercancías.
	2. Asistencia técnica en materia de investigación, supervisión e inteligencia aduanera, realizada. (6.0% de avance a febrero).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ejecutaron 03 asistencias técnicas en materia de investigación e inteligencia aduanera consisten en: <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia en materia de investigación en apoyo al Grupo Operativo Especial Táctico (GOET). ○ Atención de consultas realizadas por el Departamento de Inteligencia de la Superintendencia Tributaria de Guatemala. ○ Colaboración en levantamiento de inventario en zona norte por petición del Ministerio Público. ▪ Supervisiones y revisiones de operaciones aduaneras, realizadas: se ejecutaron 02 supervisiones: una en la Aduana de Toncontín y otro acompañamiento en levantamiento de inventario de mercancías en Puerto Cortés.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Casos de investigación, realizados: No se programó la entrega de casos para enero 2023, la Sección de Investigación Aduanera, responsable de este producto final e intermedios, continuará realizando las diligencias investigativas para conformar los casos que serán reportados según lo definido en la planificación.
	<p>3. Tableros y reportes dinámicos en el sistema de inteligencia aduanera, creados. (23.7% de avance a febrero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante el mes de febrero se han provisto datos precisos para generar reportes que soportan las actividades de la Gerencia Nacional de Inteligencia Aduanera. Como parte del Plan Operativo Anual para dicho mes se generaron 15 bases de datos programadas, como insumo para la toma de decisiones de la Gerencia de Inteligencia, entre otros. <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseños de visualizaciones y medidas de control en el sistema, elaboradas: No se programó producto para febrero de 2023 en este indicador. ○ Reportes de bases de datos, creados: 15 reportes de bases de datos los cuales refieren a diversa información como ser: reportes de variables aduaneras, mercancías específicas, aduanas, expedidores, y países, entre otros. <p>La Sección de Inteligencia de Negocios, que es la responsable de estos indicadores, brindó otros insumos y asistencia a requerimiento de las oficinas técnicas.</p> ▪ Respuestas a petición de información, elaboradas: Se entregaron 18 respuestas de 10 programadas inicialmente; corresponden a operaciones aduaneras de diferente tipo, de obligados específicos, requeridas por Secretaría General Nacional, Departamento de Transparencia, Gestión de Riesgo y Dirección Ejecutiva, entre otros. La sobre ejecución se debe en un exceso de peticiones con respecto a lo proyectado, sin embargo, estas solicitudes deben ser atendidas de conformidad con la ley, siendo su mayoría realizadas por el Ministerio Público.
	<p>4. Documentos de estadísticas aduaneras y de operaciones de comercio exterior, elaborados. (25.0% de avance a febrero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 05 documentos de estadísticas aduaneras y de operaciones de comercio exterior elaborados, los que se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe mensual de recaudación para las autoridades de la Administración Aduanera: se presentan los resultados de la recaudación aduanera, a la vez que se analizan las principales mercancías que inciden en los ingresos tributarios aduaneros, así mismo, se presenta el comportamiento de las principales aduanas del país y de los importadores. ○ 1 boletín mensual de recaudación para publicación: denominado "Informe Público Mensual de Recaudación" del mes de enero de 2023 En este informe se presenta de forma sucinta y con un lenguaje apto para para todo público, los principales resultados de la recaudación tributaria aduanera, así como el comportamiento de las principales mercancías de acuerdo con su aporte al recaudo. ○ 1 Informe sobre Amnistía Vehicular: se describe el impacto fiscal que ha generado la aprobación de la amnistía vehicular, que consiste en la importación de vehículos con más de diez años de fabricación, a su vez se describieron puntos de interés como ser los países de origen de donde se importan este tipo de mercancías, los tipos de vehículos, entre otras. ○ Nota Consideraciones Proyecciones de Ingresos 2023-2027: Se elaboró 01 informe que contiene las proyecciones de ingresos tributarios aduaneros para 2023-2027, insumo para la elaboración del Taller Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo para proporcionar a la Secretaría de Finanzas los elementos a tomar en consideración al momento de establecer la meta de recaudación oficial para 2023, y que se ajuste a la realidad del contexto nacional e internacional. ○ Nota Sobre Inflación: informe que contiene de manera breve la definición de la inflación, el método principalmente utilizado para su medición, así mismo, se incluye en el análisis una estimación de como la inflación incide en los salarios reales de los trabajadores.

	<p>5. Control del despacho de mercancías mediante el monitoreo electrónico, realizado. (17.0% de avance a febrero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha realizado monitoreo de alertas recibidas de las áreas técnicas y operativas, donde se ha dado el seguimiento de los procedimientos aduaneros. El Centro de Control y Monitoreo (CCM) ha generado sus propias alertas de mercancías sensibles realizando revisiones en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras (SARAH). Asimismo, se han remitido casos de riesgo para análisis y control. <ul style="list-style-type: none"> ○ Supervisión de 402 declaraciones seleccionadas al momento del despacho, realizadas: Se ha realizado supervisión de 402 declaraciones alertadas, de las 300 programadas para el mes de febrero, la sobreproducción es debido a que el Centro de Control y Monitoreo no cuenta con una línea base de referencia, ya que no se ha presentado POA en años anteriores, por lo cual no se puede determinar cuál será el comportamiento del monitoreo realizado. ○ Casos de riesgo para análisis y control, realizados: No se programó producto para este indicador en enero de 2023, La ejecución de lo programado se verá reflejado de manera trimestral. ▪ Visitas técnicas a las aduanas, depósitos y empresas bajo Regímenes Especiales, realizadas: se ha elaborado un calendario de giras, en coordinación con las secciones técnicas y la priorización de los recintos aduaneros que serán visitados a partir del mes de marzo del 2023.
	<p>6. Gestiones a obligados tributarios, realizadas. (26.5% de avance a febrero).</p>	<p>En el mes de febrero 2023 se programaron 11 productos en este indicador y se ejecutaron 14. La sobre ejecución se debe a que estas gestiones dependen de la demanda de los usuarios, en tal sentido, en dicho mes se recibieron 04 denuncias, 06 consultas y 04 reclamos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de las comunicaciones recibidas de usuarios internos y externos, realizados. Para febrero 2023 se programó 01 producto el cual fue ejecutado, consistente en un informe en el cual se detallan las diferentes solicitudes y gestiones realizadas por la sección responsable.
<p>I.- EVALUACIÓN DEL RIESGO</p>	<p>1. Medidas de control de riesgo implementadas y modificadas. (38.8% de avance a febrero)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 05 perfiles de riesgo elaborados: para su implementación respectiva en el Módulo de Gestión de Riesgo en cumplimiento a la normativa aduanera en el despacho de mercancías. ▪ 19 medidas de control de riesgo implementadas de criterio experto por incumplimiento producto de la identificación de mayores riesgos en el proceso de despacho de mercancías. ▪ 12 medidas de control, analizadas: Se monitorearon y analizaron medidas de control en el MGR. ▪ 166 alertas de control en el despacho aduanero de las mercancías: predominando las emitidas por las secciones que conforman las áreas de valoración, arancelaria, acuerdos y convenios internacionales, control de tránsitos y laboratorio aduanero. ▪ El monto recaudado fue de L. 2,743,864.00, por concepto de ajustes y multas, con 84 incidencias que representa el 51.0% de efectividad.
	<p>2. Casos identificados para auditorías posterior al despacho (ADP), seleccionados. (0.0% de avance a febrero)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Casos identificados para auditorías posterior al despacho ADP: no hay programación según matriz de formulación para el mes de febrero.
	<p>3. Informe técnico estadístico de riesgo aduanero, elaborado. (16.7% de avance a febrero)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 01 informe técnico y estadístico aduanero: evidencia la efectividad de las medidas de riesgo implementadas, canales de selectividad en los regímenes de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Importación y exportación (regímenes definitivos, temporales y liberatorios). ○ Análisis de los tiempos promedio de despacho de las mercancías por fases, regímenes y aduanas. ○ Efectividad de la gestión de alerta de riesgo presentadas por las diferentes secciones técnicas de la Administración Aduanera de Honduras, verificando efectividad de los oficiales de aforo y despacho en la generación de ajustes y multas. ▪ 04 reportes generados: de los monitoreos diarios de los niveles de selectividad, Tiempos Promedio de Despacho, Reporte diario de incidencia y ajustes y Reporte Efectividad Analistas de Aforo en proceso. ▪ 01 Boletín Estadístico de Riesgo Aduanero: correspondiente al mes de enero 2023, en el cual se detalla el comportamiento interanual 2021 –

		2023 de los niveles de selectividad y tiempos promedio de despacho de las Administraciones de Aduanas.
	4. Verificación de la gestión operativa y técnica a las Administraciones Aduaneras, realizadas. (0.0% de avance a febrero, la ejecución se reportará en marzo)	▪ <u>No hay programación según matriz de formulación para el mes de febrero.</u>
	5. Supervisiones y operativos para la generación de percepción del riesgo en las Administraciones Aduaneras, realizado. (0.0% de avance a febrero, la ejecución se reportará en agosto)	▪ <u>No hay programación según matriz de formulación para el mes de febrero.</u>
	6. Perfilamientos Operador Económico Autorizado (OEA), elaborado. (0.0% de avance a febrero, la ejecución se reportará en junio)	▪ <u>No hay programación según matriz de formulación para el mes de febrero.</u>
	7. Participaciones en mesas técnicas, realizadas. (5.9% de avance a febrero)	▪ En este mes se participó en 01 mesas siguientes: Mesa Técnica de Grupo Técnico de Gestión de Riesgo, en el Marco de Unión Aduanera, realizada: realizada en modalidad virtual la XXXII Reunión en el marco I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana del I Semestre 2023 del Grupo Técnico de Gestión de Riesgo en fechas 13 al 15 de febrero 2023.
III.- FISCALIZACIÓN A LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS	1. Fiscalización a los obligados tributarios, realizadas. (0.0% de avance a febrero, la ejecución se reportará en junio)	▪ Para el mes de febrero no se reporta Fiscalización a los obligados tributarios, realizadas, debido a que se estará informando su ejecución hasta el mes de junio del 2023.
	2. Expedientes con solicitud de rectificación por Programa de Regularización Voluntaria a obligados tributarios, concluidos. (0.0% de avance a febrero, la ejecución se reportará en junio)	▪ Para el mes de febrero no se reportan comunicados a obligados tributarios para del programa de regularización voluntaria.
	3. Seguimiento fiscal a obligados tributarios fiscalizados, elaborados. (17.1% de avance a febrero)	▪ Para el mes de febrero se reportan un seguimiento fiscal correspondiente a las Auditorías del año 2020 de 15 obligados tributarios; de las Auditorías del año 2021 a 09 obligados tributarios, de las Auditorías; del año 2022 a 24 obligados tributarios y en el año 2023 a 02 obligados tributarios correspondiente a las auditorías de escritorio y 05 por Planes de Pago; ascendiendo un total de 55 acciones de seguimiento fiscal a los obligados tributarios, realizadas.
	4. Asistencias técnicas interinstitucional, brindadas. (0.0% de avance a febrero, la ejecución se reportará en diciembre)	▪ Para el mes de febrero no se reportan requerimientos de asistencias técnicas interinstitucionales.
	5. Expedientes con solicitud de rectificación a petición de obligados tributarios, Concluidos. (0.0% de avance a febrero, la ejecución se reportará en abril)	▪ Para el mes de febrero no se reportan declaraciones rectificadas de mercancías en el sistema SARAH, debido que se estará informando su ejecución en el mes de abril del 2023.

	6. Coordinación y seguimiento para la ejecución de la Hoja de Ruta para el Fortalecimiento de las Auditorias Posterior al Despacho Aduanero, realizados. (0.0% de avance a febrero, la ejecución se reportará en abril)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento Hoja de Ruta para el Fortalecimiento de las Auditorias Posterior al Despacho Aduanero Para este mes de febrero no se reporta porcentaje de ejecución de la Hoja de Ruta para el Fortalecimiento de las Auditorias Posterior al Despacho Aduanero, en la cual la ejecución se estará presentando hasta el mes de abril.
--	---	---

II. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

A. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cuadro N°02: Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento en Lempiras / febrero 2023

FUENTE	DESCRIPCIÓN	FEBRERO 2023		
		VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
11	Tesoro Nacional	735,510,359.00	76,490,652.22	10.40
12	Recursos Propios	268,280,706.00	15,438,703.09	5.75
21	Crédito Externo	45,000,000.00	0.00	0.00
TOTALES		1,048,791,065.00	91,929,355.31	8.77

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), 01 de marzo, 2023.

El cuadro muestra la ejecución presupuestaria institucional global en el mes de febrero de 2023 de **8.77%**, para la fuente 11 Tesoro Nacional de **10.40%**, para la fuente 12 Recursos Propios de **5.75%** y para la fuente 21 Crédito Externo de **0.00%**.

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GRUPO DE GASTO

B.1.- FUENTE 11 TESORO NACIONAL

Cuadro N°03: Ejecución de Presupuesto Acumulada por Fuente de Financiamiento y Grupo de Gasto. en Lempiras / febrero 2023

FUENTE	DESCRIPCIÓN	FEBRERO 2023		
		VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
100	Servicios Personales	662,487,887.00	76,490,652.22	11.55
200	Servicios No Personales	65,000,000.00	0.00	0.00
400	Bienes Capitalizables	7,254,327.00	0.00	0.00
500	Transferencias y Donaciones	768,145.00	0.00	0.00
TOTALES		735,510,359.00	76,490,652.22	10.40

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), 01 de marzo, 2023.

La Ejecución Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional para el período de febrero 2023 es del **10.40%**. Se observa que el grupo 100 Servicios Personales presenta una ejecución del **11.55%**, para los grupos 200 Servicios No Personales, 400 Bienes Capitalizables, 500 Transferencias y Donaciones presenta ejecución de un **0.00%**.

B.2.- FUENTE 12 RECURSOS PROPIOS

Cuadro N°04: Ejecución de Presupuesto Acumulada por Fuente de Financiamiento y Grupo de Gasto. en Lempiras / febrero 2023

FUENTE	DESCRIPCIÓN	FEBRERO 2023		
		VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
100	Servicios Personales	119,623,769.00	11,862,983.05	9.92
200	Servicios No Personales	84,694,319.00	3,395,843.91	4.01
300	Materiales y Suministros	16,335,119.00	179,876.13	1.10

400	Bienes Capitalizables	47,627,499.00	0.00	0.00
TOTALES		268,280,706.00	15,438,703.09	5.75

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), 01 de marzo, 2023.

La Ejecución Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 12 (Recursos Propios) para el período del febrero 2023 es del **5.75%**. Se observa que el grupo 100 Servicios Personales presenta ejecución de un **9.92%** este comprende el pago de salarios y beneficios de los colaboradores, el grupo 200 Servicios No Personales presenta ejecución de un **4.01%**, el grupo 300 materiales y suministros presenta una ejecución del **1.10%** y el 400 Bienes Capitalizables presenta ejecución de un **0.00%**.

B.3.- FUENTE 21 CRÉDITO EXTERNO

Cuadro N°05: Ejecución de Presupuesto Acumulada por Fuente de Financiamiento y Grupo de Gasto. en Lempiras / febrero 2023

FUENTE	DESCRIPCIÓN	FEBRERO 2023		
		VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
400	Bienes Capitalizables	45,000,000.00	0.00	0.00
TOTALES		45,000,000.00	0.00	0.00

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), 01 de marzo, 2023.

La Ejecución Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 21 (Crédito Externo) para el período del 01 al 28 de febrero 2023 es del **0.00%**.

C. ANÁLISIS INCORPORACIÓN ACUMULADA DE RECURSOS PROPIOS

Cuadro N°06: Incorporación por Rubro de Ingresos

MES	RUBRO	VALOR SOLICITADO
Recaudación febrero.	Servicio de Transporte de Datos	13,562,850.00
Recaudación febrero.	Subastas	0.00
Recaudación febrero.	Canon Operacional	17,458,370.56
TOTAL		31,021,220.56

Fuente: elaborado por la GNAF – ADUANAS.

En el período del 01 al 28 de febrero del 2023 se han realizado gestiones de solicitud para incorporación de **recursos propios** por habilitación de cuota por un valor total de **L 31,021,220.56**.